

RESOLUCION
Nº 226 S.S.A.

EXPEDIENTE Nº 1.532/85
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *14* de abril de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 999/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que / se solicita autorización para contratar la adquisición de distintos elementos con destino a los diversos labo ratorios de la Morgue Judicial; y

Considerando:

Que a fs. 70 el Departamento de Contaduría informa que se carece al día de la fecha (15 de marzo/ de 1985) de saldo en la Partida Principal 1210 "Bienes de Consumo" del Programa 003 (Pericias Judiciales).-

Que teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de proveer los elementos requeridos, lo establecido en el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas / particulares obrantes a fs. 54/68.-

2º) El monto aproximado de PESOS ARGENTINOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS OCHENTA (\$a. 14.497.880,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se auto riza, deberá afectarse a la Cuenta: "Sobrantes de Ejer cicios Anteriores".-

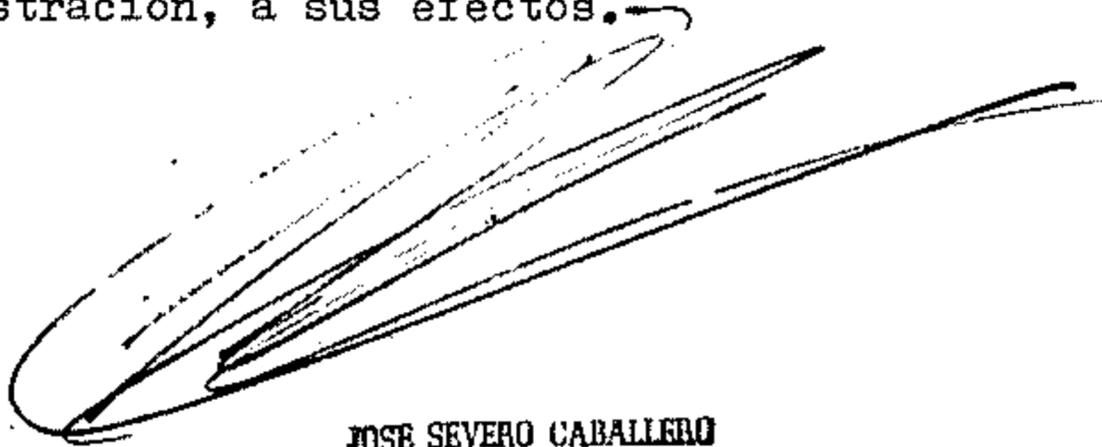
3º) En oportunidad de aprobarse ls distri-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

bución de los créditos del Presupuesto General de la Administración Nacional para el corriente ejercicio financiero, se procederá a confeccionar el Libramiento de // Contabilización pertinente a fin de restituir a la Cuenta citada precedentemente la suma comprometida.-

4º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO